Guayaquil, 29 de diciembre del 2008

Señores
ACCIONISTAS
CORPORACION ALEJANDRO HERRERA ECUADOR S.A.
Ciudad .-

Estimados Señores:

En base a la revisión efectuada a los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2007 de la compañía **CORPORACION ALEJANDRO HERRERA ECUADOR S.A.** es mi responsabilidad emitir un informe sobre los mencionados Estados Financieros.

La revisión fue efectuada mediante el uso de atribuciones y cumpliendo las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión resaltamos los siguientes puntos:

- La correspondencia, los libros de actas de la junta general, directorio, libro de accionistas, libros de contabilidad; se los llevan acorde a las disposiciones vigentes en nuestro país.
- No existe incumplimiento alguno por parte del Gerente en las pruebas realizadas.
- Ha existido todo tipo de colaboración por parte de los administradores de la compañía en relación con nuestra revisión.
- Los Estados Financieros son confiables y se encuentran de acuerdo a los Principios Contables Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Sin ninguna otra aclaración al respecto hoy por concluido mi informe.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
05 ENE 2009
GUAYAQUIL

Atentamente,

Ec. Carlos A. Aguirre Espinoza
COMISARIO